



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria del doctor Héctor VARGAS, como abogado de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al doctor Héctor VARGAS por su incansable labor, trayectoria y acompañamiento a todos los fueguinos y fueguinas en la conformación de nuestra provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 287 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo